ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA OPERACIÓN TIPO CAP – NÚMERO 12

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INSTRUMENTO DERIVADO BAJO LA MODALIDAD DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS (CAP) PARA LA COBERTURA DE UN FINANCIAMIENTO POR HASTA 1,000 MDP CON UN MONTO NOCIONAL MÁXIMO DE $300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **11:00** horas del día **9** de **noviembre** de **2026**, teniendo como sede física las oficinas de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (la "Secretaría") ubicadas en calle 8 No. 325, entre calle 63 y circuito Baluartes, Colonia Centro, Código Postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche; y con fundamento en lo establecido en los artículos 117, fracción VIII y 134, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, fracción V y 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; los artículos 2, fracción XXI, 12, fracciones II, IV y XIII, 29, 30 y demás aplicables de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios (la "Ley de Obligaciones y Financiamientos"); en los artículos 25, 26, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); la sección I, sección II, apartado IX de la sección V, incluyendo los numerales 12, inciso j), 41, 42, 43 y 45 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos (los "Lineamientos"); y los Decretos expedidos por el H. Congreso del Estado de Campeche publicados el 29 de diciembre de 2025 en el Periódico Oficial del Estado "Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche", bajo el número 183 que contiene la *"Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2026"*, y particularmente su Transitorio Décimo Segundo; y bajo el número 184, artículos Segundo, Tercero, fracción IX, Cuarto, Octavo y Noveno, se hace constar que, la celebración del acto de presentación y apertura de ofertas se llevó a cabo de manera presencial y vía remota, recibiéndose las ofertas de manera electrónica en relación con la convocatoria para el proceso competitivo Número 12, publicada en la página de la Secretaría bajo la dirección de internet https://safin.campeche.gob.mx/convocatorias/financiamiento-y-obligaciones/coberturas-financieras/num-cap-12 el día **29** de **octubre** de **2026** (la "Convocatoria"), relacionada con la contratación de un instrumento derivado de cobertura de tasa de interés bajo la modalidad de CAP (el "Instrumento Derivado"), asociado al siguiente contrato de apertura de crédito simple (el "Contrato de crédito"):

> *Contrato de apertura de crédito simple de fecha 12 de agosto de 2026, celebrado entre BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, como acreditante y el Estado de Campeche como acreditado, por un monto de hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 20 (veinte) años contados a partir de la primera disposición, para destinarse a inversión pública productiva.*
>
> *Clave de inscripción en el Registro de Empréstitos y Obligaciones del Estado de Campeche: 013/2026 de fecha 12 de agosto de 2026.*
>
> *Clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios: P04-0826040 del 20 de agosto de 2026.*
>
> *No. de Inscripción en el Registro del Fideicomiso: **12** del 29 de septiembre de 2026.*

Conforme a lo establecido en la Convocatoria, se reunieron de manera presencial los funcionarios públicos de la Secretaría y bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma digital "Zoom" los representantes de las instituciones financieras participantes, cuyos nombres aparecen al final de la presente acta circunstanciada, en el entendido que la asistencia presencial de los representantes de las instituciones financieras no se estableció como requisito para la presentación de su oferta.

El acto de presentación y apertura de ofertas fue presidido por el C. Mtro. Luis Ángel Hernández García, Titular de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; quien para desarrollo del presente acto, designa como servidores públicos de apoyo a los CC. Teresa del Jesús León Buenfil, Tesorera de la Secretaría; Julia Raquel Uc Balam, Directora General de Egresos en la Tesorería de la Secretaría; y Geovanni Be González, Director de Deuda Pública y Control de Obligaciones de la Secretaría, con sustento en los Artículos 15, fracción XIII, 16, 17, 21, fracción XIII, 27 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Asimismo, compareció como invitado al presente acto el C. Héctor Omar Oreza Angulo, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

De igual forma, a solicitud de esta Secretaría compareció para dar fe de los hechos relativos al presente acto, el Lic. Luis Arturo Flores Pavón, Notario Público No. 26 del Estado de Campeche, del Primer Distrito Judicial.

En el acto se desahogaron los siguientes puntos:

I. Registro de asistencia de las instituciones financieras; y

II. Acto de presentación y apertura de ofertas.

A continuación, se describe el desarrollo de los puntos desahogados:

i. Registro de asistencia de las instituciones financieras.

El servidor público que presidió el acto dio la bienvenida y presentó a los servidores públicos e invitados al acto, agradeciendo la presencia de los representantes de las siguientes instituciones financieras (las "Instituciones Interesadas"), quienes fueron registrados en la lista de asistencia adjunta y, en caso de encontrarse presentes, firmaron la misma. Lo anterior, en el entendido que la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y efectos de la presente acta. Al acto asistieron de manera presencial y/o remota las siguientes instituciones:

1. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("SANTANDER").
2. BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA").
3. Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Banamex ("BANAMEX").
4. Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple ("BAN BAJÍO").

5. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ('BANORTE").

6. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ('HSBC").

ii. Acta de presentación y apertura de ofertas.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, la Secretaría recibió por correo electrónico las ofertas de Instrumento Derivado de las Instituciones Interesadas , entre las 11:00 y las 11:30 horas, en las direcciones de correo electrónico previstas para ello (deudapublicasafin@campeche.gob.mx y/o jruc.balam@campeche.gob.mx).

Siendo las 11:30 horas, se hizo constar que se recibieron un total de 6 correos electrónicos, en los cuales se incluye un total de 4 ofertas de Instrumentos Derivados y 2 cartas negativas. Las comunicaciones se enlistan a continuación, en el orden en que fueron recibidas:

Nombre, denominación o razón social de las instituciones financieras participantes.

1. SANTANDER — 11:04 horas — negativa de participación.

2. BBVA — 11:06 horas — oferta.

3. BANAMEX — 11:09 horas — oferta.

4. BAN BAJÍO — 11:09 horas — oferta.

5. BANORTE — 11:15 horas — oferta.

6. HSBC — 11:22 horas — negativa de participación.

Ofertas calificadas y sus características conforme a lo solicitado en la Convocatoria.

Consecuentemente, se procedió a llevar a cabo la apertura de las ofertas de Instrumento Derivado para el Contrato de Crédito, en el mismo orden cronológico que se recibieron en los correos electrónicos señalados.

El resultado de la revisión del contenido de las ofertas presentadas por las instituciones financieras de Instrumento Derivado para el Contratos de crédito, fue el siguiente:

Requisitos de la Oferta	BBVA	Banamex	Ban Bajío	Banorte
Fecha del Contrato Marco (suscrito y actualizado a más tardar el 6 de noviembre)	28/05/2025	04/12/2014	19/10/2026	04/09/2017; mod. 18/05/2022
Presentada en idioma español	Sí	Sí	Sí	Sí
Irrevocable y en firme	Sí	Sí	Sí	Sí
Suscrita por representante(s) legal(es)	Firmada	Firmada	Firmada	Firmada
Copia simple de poder e identificación oficial de representante(s) legal(es)	Sí	No entregados	No entregados	No entregados

Consistente con requisitos de la convocatoria	Sí	Sí	No	Sí
Presentada por correo electrónico en términos del formato Anexo B	Formato Anexo B	Formato propio	Formato Anexo B	Formato Anexo B
Horario de presentación de la oferta (entre 11:00 y 11:30 am)	11:06	11:09	11:09	11:15
Strike	9.50%	9.50%	9.50%	9.50%
Monto total del nocional señalado	$300,000,000.00	$300,000,000.00	$250,000,000.00	$300,000,000.00
Prima (porcentaje del monto nocional redondeado a 4 decimales y monto en pesos redondeados a dos cifras)	$2,647,000.00 / 1.0588%	$2,578,003.00 / 1.0312%	$4,700,000.00 / 1.8800%*	$2,410,850.00 / 0.9643%

Negativas de participación

Se recibieron comunicaciones formales de 2 (dos) instituciones financieras manifestando su negativa a participar en el proceso competitivo, a saber: SANTANDER (11:04 horas) y HSBC (11:22 horas).

Nota: Las ofertas recibidas y las cartas de negativa de participación, se adjuntan a la presente como **Anexo I y Anexo II**, respectivamente.

Calificación de las ofertas

Acto seguido, la Secretaría procedió a realizar el análisis del cumplimiento de los requisitos de las ofertas en términos de la Convocatoria y los Lineamientos, informando que, para determinar las mejores condiciones de mercado, estas corresponderían a la oferta que represente la menor contraprestación o prima del Instrumento Derivado para el Contrato de Crédito en el strike que el Estado solicitó, conforme a lo establecido en la Convocatoria y en el numeral 45 de los Lineamientos.

Las ofertas recibidas se relacionan a continuación para efectos de su evaluación y calificación definitiva por la Secretaría.

Ofertas recibidas para su calificación					
No. de correo electrónico recibido	**Institución financiera**	**Monto asegurado (Valor Nocional máximo)**	**Plazo (días)**	**Prima (M.N.)**	**Prima(%)**
2	BBVA	$300,000,000.00	1,097	$2,647,000.00	1.0588%
3	BANAMEX	$300,000,000.00	1,097	$2,578,003.00	1.0312%
4	BAN BAJÍO	$250,000,000.00	1,097	$4,700,000.00	1.8800%
5	BANORTE	$300,000,000.00	1,097	$2,410,850.00	0.9643%

Las ofertas identifican los contratos marco señalados en el cuadro de revisión; la Secretaría deberá verificar en el expediente su suscripción y actualización en términos de la Convocatoria.

Ofertas desechadas y su causa.

Derivado de la revisión de las ofertas recibidas, la Secretaría determinó desechar las ofertas presentadas por BANAMEX, BAN BAJÍO y BANORTE, por no acompañar copia simple de los poderes e identificación oficial de sus representantes legales, requeridas en la Convocatoria, dentro del plazo establecido en la Convocatoria para la presentación de ofertas:

*"3. Cada Oferta deberá: i) presentarse en idioma español […]; v) ser suscrita por el o los representantes legales **cuyo poder e identificación se acompañen en copia simple de los mismos**. Asimismo, deberán ser, en cualquier caso, consistentes con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y se deberán presentar por correo electrónico en términos del formato de oferta que se adjunta como **Anexo B**."*

Adicionalmente, BANAMEX presentó su oferta en un formato distinto al Anexo B y BAN BAJÍO señaló un monto nocional de $250,000,000.00, distinto del nocional máximo solicitado de $300,000,000.00, sin precisar su aplicación a los periodos correspondientes.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la Convocatoria que establece que será Oferta Calificada aquella que ***cumpla con los requisitos y características que se señalan en la presente Convocatoria y en los Lineamientos***, se declara Oferta Calificada la oferta presentada por BBVA y se desechan las ofertas presentadas por BANAMEX, BAN BAJÍO y BANORTE.

Mínimo de Ofertas Calificadas

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 de la Convocatoria, se cumple con el mínimo de Ofertas Calificadas requeridas, toda vez que se presentaron por lo menos una Oferta Calificada y una negativa de participación en el presente proceso competitivo.

Cierre del acto de presentación y apertura de ofertas

El Estado realizará la evaluación de la Oferta Calificada, para determinar las mejores condiciones de mercado y dará a conocer los resultados de dicha evaluación en el fallo que se llevará a cabo en esta misma fecha, a las 13:00 horas, conforme a la sección IV y al numeral 12 de la Convocatoria.

Sin perjuicio de lo señalado, en esta misma fecha de recepción de ofertas y, de conformidad con el numeral 14 de la Convocatoria, se procederá a realizar, a más tardar a las 14:00 horas, la confirmación de operación del Instrumento Derivado por vía telefónica con la institución financiera que haya presentado la oferta calificada ganadora; es decir, la oferta calificada procedente con la menor contraprestación o prima para la contratación del Instrumento Derivado asociado al contrato de Crédito en términos de lo señalado en la Convocatoria, la presente acta y conforme a lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos. Asimismo, la operación deberá ser confirmada por la Institución Ganadora mediante un documento por escrito o un mensaje electrónico al Estado, en la misma fecha del concurso, de conformidad con el numeral 14 de la Convocatoria, del contrato marco y la Oferta presentada.

La Secretaría realizará la publicación de la presente acta circunstanciada en la misma fecha del concurso, en la página de internet siguiente https://safin.campeche.gob.mx/convocatorias/financiamiento-y-obligaciones/coberturas-financieras/num-cap-12 que es identificada en la Convocatoria como la Página del Proceso Competitivo. Asimismo, en términos de lo previsto en el numeral 12, inciso g) de los Lineamientos, realizará la publicación del acta de fallo del proceso competitivo en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles posteriores a la fecha del concurso en la Página del Proceso Competitivo.

No habiendo otro asunto por tratar, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, se levanta la presente acta circunstanciada de la celebración del acto de presentación y apertura de ofertas del proceso competitivo para operación tipo CAP Número 12 del Estado de Campeche el **9** de **noviembre** de **2026** a las 12:15 horas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCÍA,
Titular de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

TERESA DEL JESÚS LEÓN BUENFIL,
Tesorera de la Secretaría

JULIA RAQUEL UC BALAM,
Directora General de Egresos de la Tesorería de la Secretaría

GEOVANNI BE GONZÁLEZ,
Director de Deuda Pública y Control de Obligaciones de la Secretaría

SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

HÉCTOR OMAR OREZA ANGULO,
Titular del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría

Nota. Las presentes firmas corresponden al Acta Circunstanciada de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 9 de noviembre de 2026, correspondiente al Proceso Competitivo para Operación Tipo CAP – Número 12 Convocado por el Estado de Campeche a través de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para que las Instituciones Financieras mexicanas debidamente autorizadas para prestar servicios financieros en los Estados Unidos Mexicanos, presenten ofertas de Instrumento Derivado tipo CAP para dar cobertura a una porción de hasta $300 mdp respecto del crédito de largo plazo contratado por el Estado de Campeche por la cantidad de hasta $1,000 mdp el 12 de agosto de 2026 con BBVA México, S.A.

FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARTICIPANTES (PRESENCIALMENTE)		
Nombre	**Institución Financiera**	**Firma**
Elio José Alejo Hernánez.	BBVA	
Efraín Becerra Hernánez.	BBVA	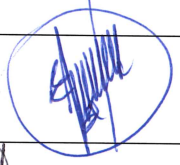
Luis Humberto López Jiménez.	BANAMEX	
José Amado Gaitán Chocolatl.	BANORTE	

Nota. Las presentes firmas corresponden al Acta Circunstanciada de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 9 de noviembre de 2026, correspondiente al Proceso Competitivo para Operación Tipo CAP – Número 12 Convocado por el Estado de Campeche a través de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para que las Instituciones Financieras mexicanas debidamente autorizadas para prestar servicios financieros en los Estados Unidos Mexicanos, presenten ofertas de Instrumento Derivado tipo CAP para dar cobertura a una porción de hasta $300 mdp respecto del crédito de largo plazo contratado por el Estado de Campeche por la cantidad de hasta $1,000 mdp el 12 de agosto de 2026 con BBVA México, S.A

FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARTICIPANTES (EN FORMA REMOTA)	
Nombre	**Institución Financiera**

EL GOBIERNO DE TODOS TRANSFORMA

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO I

OFERTAS RECIBIDAS

Banamex

Carta de Oferta

San Francisco de Campeche, Campeche, 09 de noviembre de 2026

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ,
Titular de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Ref. Presentación de Oferta para el otorgamiento de un Instrumento Derivado en el Proceso Competitivo para operación Tipo **CAP**– Número 12.

Isaac Vargas Villafuerte y Juan Ignacio Alanis Zurita referimos al Proceso Competitivo **para operación Tipo CAP– Número 12**, relativa a la contratación de un Instrumento Derivado tipo CAP, para dar cobertura a una porción de hasta $300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) del Crédito de largo plazo a cargo del Estado, contratado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México el 12 de agosto de 2026, por la cantidad de hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N), en la que nuestra representada, Banco Nacional de México S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex, por medio de la presente adquiere el carácter de Licitante (la "Licitante"), estando en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (la "Secretaría"), la presente Oferta irrevocable, en los términos que más adelante se indican.

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en la Convocatoria de fecha 29 de octubre de 2026, expedida por la Secretaría.

La Licitante por este conducto manifiesta bajo protesta de decir verdad y entendida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente, es incondicional para el otorgamiento de un Instrumento Derivado tipo CAP, con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, puesto que cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Licitante.

2. Que acepta que el Estado podrá ceder o transferir por cualquier medio al Fideicomiso de Pago los derechos de cobro derivados del Instrumento Derivado CAP, en términos del numeral 20 de la convocatoria, por lo que, de resultar Institución Ganadora, realizará todos los pagos que le correspondan en la cuenta del Estado o del Fiduciario del Fideicomiso de Pago (según se lo instruya el Estado y se pacte en la Confirmación), y que la presentación de esta Oferta constituye su consentimiento para dicha cesión para efectos del Contrato Marco.

3. Que, la Licitante realiza la siguiente Oferta:

Banamex

Banco Nacional de México S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex	
Número y fecha de celebración del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas	CLD-1103 de fecha 04 de diciembre de 2014
Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado.	Contrato de apertura de crédito simple de fecha 12 de agosto de 2026, celebrado entre BBVA México, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero BBVA México, como acreditante y el Estado como acreditado por un monto de hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 20 (veinte) años a partir de la primera disposición, para destinarse a inversiones públicas productivas (el "Contrato de Crédito").
Monto Asegurado/Nocional:	Hasta $300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) de conformidad con el Anexo A de la Convocatoria
Tasa de Referencia	Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) de fondeo compuesta por adelantado a plazo de 28 días.
Plazo del Instrumento Derivado CAP.	36 (treinta y seis) Periodos de Cálculo mensuales, que comprenden 1,097 (mil noventa y siete) días, conforme al Anexo A de la convocatoria.
Fecha de inicio y fecha de terminación del instrumento derivado.	Fecha de Inicio: 25 de noviembre de 2026. Fecha de Terminación: 26 de noviembre de 2029.
Tabla de amortización.	Se adjuntan. Las tablas adjuntas son aquellas de los montos que considera la prima o contraprestación del CAP.
Strike	**9.50%**
Contraprestación o prima por contratación del instrumento derivado.	Prima de **$ 2,578,003.00 (Dos millones quinientos setenta y ocho mil tres pesos 00/100 M.N.)** Prima (%): **1.0312%** (sobre el monto inicial de $250,000,000.00)
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	Nombre: Ricardo Peña Ortiz Teléfono: + 52 8112261994

Atentamente
Banco Nacional de México S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex

Isaac Vargas Villafuerte

Juan Ignacio Alanis Zurita

Banamex

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("BANAMEX"), se complace en presentar la cotización presente. Los precios mencionados fueron obtenidos al 09 de noviembre de 2026. En caso de que el Cliente pretenda celebrar la operación, se deberá de confirmar de manera telefónica, así como cumplir con los requisitos jurídicos aplicables, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con lo establecido en el Proceso Competitivo para Operación Tipo CAP – Número 12, de fecha 30 de octubre de 2026.

La presente cotización se emite a petición del solicitante, en el entendido de que el solicitante comprende los términos y condiciones de la operación ofrecida. Banamex no actúa como asesor respecto de la operación descrita. En caso de dudas, el solicitante deberá allegarse de la asesoría independiente fiscal, legal, contable y financiera necesaria para evaluar los alcances de la operación.

Los datos contenidos en la presente cotización constituyen información confidencial y no podrán ser divulgados sin el consentimiento previo y por escrito por parte de Banamex.

Banamex

Tabla del Instrumento derivado

	Determinación TIIEF	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Fecha máxima Pago CAP	Nocional
1	24/11/2026	25/11/2026	28/12/2026	24/12/2026	$ 250,000,000.00
2	24/12/2026	28/12/2026	25/01/2027	22/01/2027	$ 300,000,000.00
3	22/01/2027	25/01/2027	25/02/2027	24/02/2027	$ 300,000,000.00
4	24/02/2027	25/02/2027	29/03/2027	24/03/2027	$ 300,000,000.00
5	24/03/2027	29/03/2027	26/04/2027	23/04/2027	$ 300,000,000.00
6	23/04/2027	26/04/2027	25/05/2027	24/05/2027	$ 300,000,000.00
7	24/05/2027	25/05/2027	25/06/2027	24/06/2027	$ 300,000,000.00
8	24/06/2027	25/06/2027	26/07/2027	23/07/2027	$ 300,000,000.00
9	23/07/2027	26/07/2027	25/08/2027	24/08/2027	$ 300,000,000.00
10	24/08/2027	25/08/2027	27/09/2027	24/09/2027	$ 300,000,000.00
11	24/09/2027	27/09/2027	25/10/2027	22/10/2027	$ 300,000,000.00
12	22/10/2027	25/10/2027	25/11/2027	24/11/2027	$ 300,000,000.00
13	24/11/2027	25/11/2027	27/12/2027	24/12/2027	$ 300,000,000.00
14	24/12/2027	27/12/2027	25/01/2028	24/01/2028	$ 300,000,000.00
15	24/01/2028	25/01/2028	25/02/2028	24/02/2028	$ 300,000,000.00
16	24/02/2028	25/02/2028	27/03/2028	24/03/2028	$ 300,000,000.00
17	24/03/2028	27/03/2028	25/04/2028	24/04/2028	$ 300,000,000.00
18	24/04/2028	25/04/2028	25/05/2028	24/05/2028	$ 300,000,000.00
19	24/05/2028	25/05/2028	26/06/2028	23/06/2028	$ 300,000,000.00
20	23/06/2028	26/06/2028	25/07/2028	24/07/2028	$ 300,000,000.00
21	24/07/2028	25/07/2028	25/08/2028	24/08/2028	$ 300,000,000.00
22	24/08/2028	25/08/2028	25/09/2028	22/09/2028	$ 300,000,000.00
23	22/09/2028	25/09/2028	25/10/2028	24/10/2028	$ 300,000,000.00
24	24/10/2028	25/10/2028	27/11/2028	24/11/2028	$ 300,000,000.00
25	24/11/2028	27/11/2028	26/12/2028	22/12/2028	$ 300,000,000.00
26	22/12/2028	26/12/2028	25/01/2029	24/01/2029	$ 300,000,000.00
27	24/01/2029	25/01/2029	26/02/2029	23/02/2029	$ 300,000,000.00
28	23/02/2029	26/02/2029	26/03/2029	23/03/2029	$ 300,000,000.00
29	23/03/2029	26/03/2029	25/04/2029	24/04/2029	$ 300,000,000.00
30	24/04/2029	25/04/2029	25/05/2029	24/05/2029	$ 300,000,000.00
31	24/05/2029	25/05/2029	25/06/2029	22/06/2029	$ 300,000,000.00
32	22/06/2029	25/06/2029	25/07/2029	24/07/2029	$ 300,000,000.00
33	24/07/2029	25/07/2029	27/08/2029	24/08/2029	$ 300,000,000.00
34	24/08/2029	27/08/2029	25/09/2029	24/09/2029	$ 300,000,000.00
35	24/09/2029	25/09/2029	25/10/2029	24/10/2029	$ 300,000,000.00
36	24/10/2029	25/10/2029	26/11/2029	23/11/2029	$ 300,000,000.00

BBVA

Anexo A

TABLA DEL INSTRUMENTO DERIVADO ASOCIADO AL CRÉDITO SIMPLE POR HASTA 1,000 MDP

Proceso competitivo para operación tipo CAP – Número 12. Monto nocional máximo: $300,000,000.00 M.N.

# crédito	Fecha de pago crédito	# CAP	Determinación TIIEF	Inicio periodo	Terminación periodo	Fecha máxima pago CAP	Monto nocional (MXN)
2	28/12/2026	1	24/11/2026	25/11/2026	28/12/2026	24/12/2026	250,000,000.00
3	25/01/2027	2	24/12/2026	28/12/2026	25/01/2027	22/01/2027	300,000,000.00
4	25/02/2027	3	22/01/2027	25/01/2027	25/02/2027	24/02/2027	300,000,000.00
5	29/03/2027	4	24/02/2027	25/02/2027	29/03/2027	24/03/2027	300,000,000.00
6	26/04/2027	5	24/03/2027	29/03/2027	26/04/2027	23/04/2027	300,000,000.00
7	25/05/2027	6	23/04/2027	26/04/2027	25/05/2027	24/05/2027	300,000,000.00
8	25/06/2027	7	24/05/2027	25/05/2027	25/06/2027	24/06/2027	300,000,000.00
9	26/07/2027	8	24/06/2027	25/06/2027	26/07/2027	23/07/2027	300,000,000.00
10	25/08/2027	9	23/07/2027	26/07/2027	25/08/2027	24/08/2027	300,000,000.00
11	27/09/2027	10	24/08/2027	25/08/2027	27/09/2027	24/09/2027	300,000,000.00
12	25/10/2027	11	24/09/2027	27/09/2027	25/10/2027	22/10/2027	300,000,000.00
13	25/11/2027	12	22/10/2027	25/10/2027	25/11/2027	24/11/2027	300,000,000.00
14	27/12/2027	13	24/11/2027	25/11/2027	27/12/2027	24/12/2027	300,000,000.00
15	25/01/2028	14	24/12/2027	27/12/2027	25/01/2028	24/01/2028	300,000,000.00
16	25/02/2028	15	24/01/2028	25/01/2028	25/02/2028	24/02/2028	300,000,000.00
17	27/03/2028	16	24/02/2028	25/02/2028	27/03/2028	24/03/2028	300,000,000.00
18	25/04/2028	17	24/03/2028	27/03/2028	25/04/2028	24/04/2028	300,000,000.00
19	25/05/2028	18	24/04/2028	25/04/2028	25/05/2028	24/05/2028	300,000,000.00
20	26/06/2028	19	24/05/2028	25/05/2028	26/06/2028	23/06/2028	300,000,000.00
21	25/07/2028	20	23/06/2028	26/06/2028	25/07/2028	24/07/2028	300,000,000.00
22	25/08/2028	21	24/07/2028	25/07/2028	25/08/2028	24/08/2028	300,000,000.00
23	25/09/2028	22	24/08/2028	25/08/2028	25/09/2028	22/09/2028	300,000,000.00
24	25/10/2028	23	22/09/2028	25/09/2028	25/10/2028	24/10/2028	300,000,000.00
25	27/11/2028	24	24/10/2028	25/10/2028	27/11/2028	24/11/2028	300,000,000.00
26	26/12/2028	25	24/11/2028	27/11/2028	26/12/2028	22/12/2028	300,000,000.00
27	25/01/2029	26	22/12/2028	26/12/2028	25/01/2029	24/01/2029	300,000,000.00
28	26/02/2029	27	24/01/2029	25/01/2029	26/02/2029	23/02/2029	300,000,000.00
29	26/03/2029	28	23/02/2029	26/02/2029	26/03/2029	23/03/2029	300,000,000.00
30	25/04/2029	29	23/03/2029	26/03/2029	25/04/2029	24/04/2029	300,000,000.00
31	25/05/2029	30	24/04/2029	25/04/2029	25/05/2029	24/05/2029	300,000,000.00
32	25/06/2029	31	24/05/2029	25/05/2029	25/06/2029	22/06/2029	300,000,000.00
33	25/07/2029	32	22/06/2029	25/06/2029	25/07/2029	24/07/2029	300,000,000.00
34	27/08/2029	33	24/07/2029	25/07/2029	27/08/2029	24/08/2029	300,000,000.00
35	25/09/2029	34	24/08/2029	27/08/2029	25/09/2029	24/09/2029	300,000,000.00
36	25/10/2029	35	24/09/2029	25/09/2029	25/10/2029	24/10/2029	300,000,000.00
37	26/11/2029	36	24/10/2029	25/10/2029	26/11/2029	23/11/2029	300,000,000.00

Los Periodos de Cálculo, las fechas de determinación de TIIEF, las fechas máximas de pago CAP y el Monto Nocional serán los establecidos en el Anexo A de la Convocatoria de 29 de octubre de 2026.

En el primer periodo, el Monto Nocional es de $250,000,000.00; en los 35 periodos restantes, es de $300,000,000.00. No se sustituye esta tabla por una amortización estimada del crédito.

2100000225-01 A-0126

BBVA

Anexo B

OFERTA

San Francisco de Campeche, Campeche, a 9 de noviembre de 2026.

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
Titular de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
Presente.

Ref. Presentación de Oferta para el otorgamiento de un Instrumento Derivado en el Proceso Competitivo para operación tipo CAP – Número 12.

Efraín Becerra Hernández y Raúl Alberto Herrera Alcocer, en nuestro carácter de representantes legales de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (la "Licitante"), nos referimos al Proceso Competitivo para operación tipo CAP – Número 12, relativo a la contratación de un Instrumento Derivado bajo la modalidad CAP para dar cobertura a una porción de hasta $300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) del crédito de largo plazo a cargo del Estado de Campeche, contratado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, el 12 de agosto de 2026, por un monto de hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.). Por medio de la presente, nuestra representada presenta a esa Secretaría una Oferta en firme e irrevocable en los términos siguientes.

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en la Convocatoria de fecha 29 de octubre de 2026, expedida por la Secretaría.

La Licitante por este conducto manifiesta bajo protesta de decir verdad y entendida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente es incondicional, obligatoria, en firme e irrevocable para el otorgamiento del Instrumento Derivado tipo CAP, puesto que cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Licitante.

2. **Que acepta que la cesión o transferencia al Fideicomiso de Pago de los derechos de cobro derivados del Instrumento Derivado CAP únicamente aplicará cuando los pagos del CAP se canalicen a dicho fideicomiso, según se establezca en la Confirmación y su Complemento de Confirmación de Operación. En ese supuesto, la presente Oferta constituye el consentimiento de la Licitante para la cesión a efectos del Contrato Marco. Si los pagos se depositan directamente en una cuenta del Estado, no se requerirá cesión de derechos de cobro.** De resultar Institución Ganadora, la Licitante efectuará los pagos que le correspondan en la cuenta del Estado o del Fiduciario señalada en la Confirmación y su Complemento.

3. Que la Licitante realiza la siguiente Oferta:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	
Número y fecha de celebración del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas con el Estado de Campeche.	Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número 9115, de fecha 28 de mayo de 2025, celebrado entre BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, y el Estado de Campeche.
Calificación crediticia nacional vigente de la Licitante (institución calificadora, nivel y fecha).	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México. Moody's Local México (AAA.mx, ratificada el 22 de julio de 2026)
Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado.	Contrato de apertura de crédito simple de fecha 12 de agosto de 2026, celebrado entre BBVA México, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero BBVA México, como acreditante y el Estado como acreditado por un monto de hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 20 (veinte) años a partir de la primera disposición, para destinarse a inversiones públicas productivas (el "Contrato de Crédito").

2100000225-01 A-0126

Monto Asegurado/Nocional.	Hasta $300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), conforme al Anexo A de la Convocatoria: $250,000,000.00 en el primer Periodo de Cálculo y $300,000,000.00 en los siguientes 35 periodos.
Tasa de Referencia a pagar en el Contrato de Crédito.	La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a un plazo de 28 (veintiocho) días (la "Tasa de Referencia"), que calcula y publica diariamente el Banco de México, a través del SIAC-BANXICO o del medio electrónico, de cómputo o telecomunicación que autorice al efecto, incluida su página electrónica en la red mundial Internet con el nombre de dominio www.banxico.org.mx, del Día Hábil Bancario inmediato anterior al inicio de cada Periodo de Intereses o, en el caso que no se publique en esa fecha, la inmediata anterior publicada, conforme a la definición de "TIIE de Fondeo compuesta por adelantado a 28 días" contenida en la Cláusula Uno del Contrato de Crédito.
Plazo del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Hasta 240 meses, los cuáles resultan en aproximadamente 7,305 días contados a partir de la fecha de la primera disposición del Crédito, en el entendido de que la vigencia del mismo concluirá a más tardar el 08 de diciembre de 2046.
Perfil de amortización de capital del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Perfil de amortización mediante pagos mensuales y consecutivos, creciente al 1.3% (uno punto tres por ciento) mensual.
Periodicidad de pago del principal del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Los días 25 (veinticinco) de cada mes de cada Periodo de Intereses, en el entendido de que, si cualquier Fecha de Pago de intereses cayera en un Día que no fuere Día Hábil, entonces la Fecha de Pago de intereses, será el Día Hábil inmediato siguiente. En la Fecha de Pago siempre deberá coincidir con el pago de capital y con el pago de intereses.
Plazo del Instrumento Derivado CAP.	36 (treinta y seis) Periodos de Cálculo mensuales, que comprenden 1,097 (mil noventa y siete) días, conforme al Anexo A de la convocatoria.
Fecha de inicio y fecha de terminación del Instrumento Derivado CAP.	Fecha de Inicio: 25 de noviembre de 2026. Fecha de Terminación: 26 de noviembre de 2029.
Periodos de Cálculo y Monto Nocional.	Los periodos establecidos en el Anexo A de la Convocatoria coinciden con Periodos de Intereses del Crédito, que la Licitante declara conocer y aceptar. La TIIE de Referencia se determina un Día Hábil Bancario antes de cada Fecha de Inicio; la fecha máxima de pago del CAP será a más tardar a las 12:00 horas (horario del centro de México) del Día Hábil Bancario inmediato anterior a cada Fecha de Pago del Contrato de Crédito, conforme a la sección III y al Anexo A de la Convocatoria.
Strike.	9.5% Nivel de la Tasa de Referencia (TIIE de Fondeo compuesta por adelantado a 28 días) señalado en la sección V de la Convocatoria.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado CAP.	Para el Strike de 9.50%: Prima (pesos mexicanos): MXN $2,647,000.00 Prima con letra: Son: dos millones seiscientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N. Prima (% del nocional inicial): 1.0588%.
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	Ana Laura Borges Lizama o José Enrique Ortega Heming. Teléfonos: 9999 422994 y 9999 422992
Manifestación que el Instrumento Derivado CAP está asociado al Contrato de Crédito.	La Licitante manifiesta que el Instrumento Derivado CAP ofertado está asociado al Contrato de Crédito y que la Oferta considera todas las características previstas en la sección III y en el Anexo A de la Convocatoria, incluyendo Periodos de Cálculo, Montos Nocionales, Tasa de Referencia, fecha de pago (a más tardar a las 12:00 horas, horario del centro de México, del Día Hábil Bancario inmediato anterior a cada Fecha de Pago del Contrato de Crédito), Convención de Día Hábil y Agente de Cálculo.

Atentamente,
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

Efraín Becerra Hernández
Representante legal

Raúl Alberto Herrera Alcocer
Representante legal

210000225-01 A-0126

ANEXO B
Formato de Oferta

San Francisco de Campeche, Campeche, a 9 de noviembre de 2026.

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ,
Titular de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Ref. Presentación de Oferta para el otorgamiento de un Instrumento Derivado en el Proceso Competitivo para operación Tipo **CAP**– Número 12.

Me refiero al Proceso Competitivo **para operación Tipo CAP– Número 12**, relativa a la contratación de un Instrumento Derivado tipo CAP, para dar cobertura a una porción de hasta $300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) del Crédito de largo plazo a cargo del Estado, contratado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México el 12 de agosto de 2026, por la cantidad de hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N), en la que nuestra representada, **Banco del Bajío S.A**, por medio de la presente adquiere el carácter de Licitante (la "Licitante"), estando en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (la "Secretaría"), la presente Oferta irrevocable, en los términos que más adelante se indican.

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en la Convocatoria de fecha 29 de octubre de 2026, expedida por la Secretaría.

La Licitante por este conducto manifiesta bajo protesta de decir verdad y entendida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente, es incondicional para el otorgamiento de un Instrumento Derivado tipo CAP, con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, puesto que cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Licitante.

2. Que acepta que el Estado podrá ceder o transferir por cualquier medio al Fideicomiso de Pago los derechos de cobro derivados del Instrumento Derivado CAP, en términos del numeral 20 de la convocatoria, por lo que, de resultar Institución Ganadora, realizará todos los pagos que le correspondan en la cuenta del Estado o del Fiduciario del Fideicomiso de Pago (según se lo instruya el Estado y se pacte en la Confirmación), y que la presentación de esta Oferta constituye su consentimiento para dicha cesión para efectos del Contrato Marco.

3. Que, la Licitante realiza la siguiente Oferta:

BanBajío	
Número y fecha de celebración del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas con el Estado de Campeche.	Contrato folio **5261102 / Firmado el** 19 de octubre del 2026

Calificación crediticia nacional vigente de la Licitante (institución calificadora, nivel y fecha).	Moody's Local México sube la calificación de BanBajío a **AAA.mx** con perspectiva estable
Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado.	Contrato de apertura de crédito simple de fecha 12 de agosto de 2026, celebrado entre BBVA México, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero BBVA México, como acreditante y el Estado como acreditado por un monto de hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 20 (veinte) años a partir de la primera disposición, para destinarse a inversiones públicas productivas (el "Contrato de Crédito").
Monto Asegurado/Nocional.	Hasta **$250,000,000.00** (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) de conformidad con el Anexo A de la Convocatoria.
Tasa de Referencia para pagar en el Contrato de Crédito.	La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a un plazo de 28 (veintiocho) días (la "Tasa de Referencia"), que calcula y publica diariamente el Banco de México, a través del SIAC-BANXICO o del medio electrónico, de cómputo o telecomunicación que autorice al efecto, incluida su página electrónica en la red mundial Internet con el nombre de dominio www.banxico.org.mx, del Día Hábil Bancario **inmediato anterior al inicio de cada Periodo de Intereses** o, en el caso que no se publique en esa fecha, la inmediata anterior publicada, conforme a la definición de "TIIE de Fondeo compuesta por adelantado a 28 días" contenida en la Cláusula Uno del Contrato de Crédito.
Plazo del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Hasta 240 meses, los cuáles resultan en aproximadamente 7,305 días contados a partir de la fecha de la primera disposición del Crédito, en el entendido de que la vigencia de este concluirá a más tardar el **08** de **diciembre** de **2046.**
Perfil de amortización de capital del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Perfil de amortización mediante pagos mensuales y consecutivos, creciente al 1.3% (uno punto tres por ciento) mensual.
Periodicidad de pago del principal del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Los días 25 (veinticinco) de cada mes de cada Periodo de Intereses, en el entendido de que, si cualquier Fecha de Pago de intereses cayera en un Día que no fuere Día Hábil, entonces la Fecha de Pago de intereses, será el Día Hábil inmediato siguiente. En la Fecha de Pago siempre deberá coincidir con el pago de capital y con el pago de intereses.
Plazo del Instrumento Derivado CAP.	**36 (treinta y seis) Periodos de Cálculo mensuales, que comprenden 1,097 (mil noventa y siete) días, conforme al Anexo A de la convocatoria.**
Fecha de inicio y fecha de terminación del Instrumento Derivado CAP.	Fecha de Inicio: 25 de noviembre de 2026. Fecha de Terminación: 26 de noviembre de 2029.
Periodos de Cálculo y Monto Nocional.	Los periodos establecidos en el Anexo A de la Convocatoria que coinciden con Periodos de Intereses del Crédito, que la Licitante declara conocer y aceptar. La TIIE de Referencia se determina un día hábil antes a cada fecha de inicio; y la fecha de pago del CAP será a más tardar un día hábil previo a cada Fecha de Pago conforme a lo establecido en el Anexo A.
Strike.	9.5% Nivel de la Tasa de Referencia (TIIE de Fondeo compuesta por adelantado a 28 días) señalado en la sección V de la Convocatoria.

Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado CAP.	Una Prima de **$4,700,000.00 M.N.** (Cuatro millones setecientos mil pesos 00 /100 M.N.). Prima (%)**: (1.88%) [.0188%]** (punto cero uno ochenta y ocho por ciento).
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	**Mme. Gerardo M. Salazar Cámara** **Reg. E. Banca Empresarial** **(999) 2616332.** **Lic. Carlos Guerrero Luna** **Gerencia Ejecutiva Derivados** **(477) 740 4766, Ext. 2181, 2880**
Manifestación que el Instrumento Derivado CAP está asociado al Contrato de Crédito.	La Licitante manifiesta que el Instrumento Derivado CAP ofertado está asociado al Contrato de Crédito y que la Oferta considera todas las características previstas en la sección III y en el Anexo A de la Convocatoria, incluyendo Periodos de Cálculo, Tasa de Referencia, fecha de pago (segundo Día Hábil Bancario anterior a cada Fecha de Pago del Contrato de Crédito), Convención de Día Hábil y Agente de Cálculo.

Atentamente,

Pablo de la Cerda Fortes
BANCO DEL BAJIO S. A,

BANORTE

ANEXO B
Oferta

San Francisco de Campeche, Campeche a, **a 9 de noviembre de 2026**.

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ,
Titular de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Ref. Presentación de Oferta para el otorgamiento de un Instrumento Derivado en el Proceso Competitivo para operación Tipo **CAP**– Número 12.

Nos referimos al Proceso Competitivo **para operación Tipo CAP– Número 12**, relativa a la contratación de un Instrumento Derivado tipo CAP, para dar cobertura a una porción de hasta $300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) del Crédito de largo plazo a cargo del Estado, contratado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México el 12 de agosto de 2026, por la cantidad de hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N), en la que nuestra representada, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por medio de la presente adquiere el carácter de Licitante (la "Licitante"), estando en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (la "Secretaría"), la presente Oferta irrevocable, en los términos que más adelante se indican.

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en la Convocatoria de fecha 29 de octubre de 2026, expedida por la Secretaría.

La Licitante por este conducto manifiesta bajo protesta de decir verdad y entendida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente, es incondicional para el otorgamiento de un Instrumento Derivado tipo CAP, con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, puesto que cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Licitante.

2. Que acepta que el Estado podrá ceder o transferir por cualquier medio al Fideicomiso de Pago los derechos de cobro derivados del Instrumento Derivado CAP, en términos del numeral 20 de la convocatoria, por lo que, de resultar Institución Ganadora, realizará todos los pagos que le correspondan en la cuenta del Estado o del Fiduciario del Fideicomiso de Pago (según se lo instruya el Estado y se pacte en la Confirmación), y que la presentación de esta Oferta constituye su consentimiento para dicha cesión para efectos del Contrato Marco.

3. Que, la Licitante realiza la siguiente Oferta:

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	
Número y fecha de celebración del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas	Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas, número 5139, el Suplemento y el Anexo Opciones, todos de fecha 04 de septiembre de 2017; así

con el Estado de Campeche.	como el Convenio Modificatorio al Suplemento Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas de fecha 18 de Mayo de 2022.
Calificación crediticia nacional vigente de la Licitante (institución calificadora, nivel y fecha).	HR Ratings HR AAA Emitida el 27 de octubre de 2026
Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado.	Contrato de apertura de crédito simple de fecha 12 de agosto de 2026, celebrado entre BBVA México, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero BBVA México, como acreditante y el Estado como acreditado por un monto de hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 20 (veinte) años a partir de la primera disposición, para destinarse a inversiones públicas productivas (el "Contrato de Crédito").
Monto Asegurado/Nocional.	Hasta $300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) de conformidad con el Anexo A de la Convocatoria.
Tasa de Referencia a pagar en el Contrato de Crédito.	La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a un plazo de 28 (veintiocho) días (la "Tasa de Referencia"), que calcula y publica diariamente el Banco de México, a través del SIAC-BANXICO o del medio electrónico, de cómputo o telecomunicación que autorice al efecto, incluida su página electrónica en la red mundial Internet con el nombre de dominio www.banxico.org.mx, del Día Hábil Bancario **inmediato anterior al inicio de cada Periodo de Intereses** o, en el caso que no se publique en esa fecha, la inmediata anterior publicada, conforme a la definición de "TIIE de Fondeo compuesta por adelantado a 28 días" contenida en la Cláusula Uno del Contrato de Crédito.
Plazo del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Hasta 240 meses, los cuáles resultan en aproximadamente 7,305 días contados a partir de la fecha de la primera disposición del Crédito, en el entendido de que la vigencia del mismo concluirá a más tardar el **08** de **diciembre** de **2046.**
Perfil de amortización de capital del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Perfil de amortización mediante pagos mensuales y consecutivos, creciente al 1.3% (uno punto tres por ciento) mensual.
Periodicidad de pago del principal del Contrato de Crédito asociado al Instrumento Derivado:	Los días 25 (veinticinco) de cada mes de cada Periodo de Intereses, en el entendido de que, si cualquier Fecha de Pago de intereses cayera en un Día que no fuere Día Hábil, entonces la Fecha de Pago de intereses, será el Día Hábil inmediato siguiente. En la Fecha de Pago siempre deberá coincidir con el pago de capital y con el pago de intereses.
Plazo del Instrumento Derivado CAP.	**36 (treinta y seis) Periodos de Cálculo mensuales, que comprenden 1,097 (mil noventa y siete) días, conforme al Anexo A de la convocatoria.**
Fecha de inicio y fecha de terminación del Instrumento Derivado CAP.	Fecha de Inicio: 25 de noviembre de 2026. Fecha de Terminación: 26 de noviembre de 2029.
Periodos de Cálculo y Monto Nocional.	Los periodos establecidos en el Anexo A de la Convocatoria que coinciden con Periodos de Intereses del Crédito, que la Licitante declara conocer y aceptar.

	La TIIE de Referencia se determina un día hábil antes a cada fecha de inicio; y la fecha de pago del CAP será a más tardar un día hábil previo a cada Fecha de Pago conforme a lo establecido en el Anexo A.
Strike.	9.5% Nivel de la Tasa de Referencia (TIIE de Fondeo compuesta por adelantado a 28 días) señalado en la sección V de la Convocatoria.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado CAP.	**Una Prima de: $2,410,850.00 (Dos millones cuatrocientos diez mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** **Prima (%): 0.9643%**
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	**Paulina Audiffred Sandoval** **Teléfono:** (55) 5261 4818 ext. 4818 **Israel Castro De Jesús** **Teléfono:** (55) 5261 4816 ext. 4816
Manifestación que el Instrumento Derivado CAP está asociado al Contrato de Crédito.	La Licitante manifiesta que el Instrumento Derivado CAP ofertado está asociado al Contrato de Crédito y que la Oferta considera todas las características previstas en la sección III y en el Anexo A de la Convocatoria, incluyendo Periodos de Cálculo, Tasa de Referencia, fecha de pago (segundo Día Hábil Bancario anterior a cada Fecha de Pago del Contrato de Crédito), Convención de Día Hábil y Agente de Cálculo.

Atentamente,
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte

Guillermo Paul Perez Sandi Martinez
Representante Legal

Nidia Josefina Tamayo Barroso
Representante Legal

BANORTE

Anexo A

TABLA DE INSTRUMENTO DERIVADO ASOCIADO AL CRÉDITO SIMPLE POR HASTA 1,000 MDP

Financiamiento		Tabla del instrumento derivado					
#	Fecha de pago	#	Determinación TIIEF	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Fecha máxima Pago CAP	Nocional
2	28/12/2026	1	24/11/2026	25/11/2026	28/12/2026	24/12/2026	$ 250,000,000.00
3	25/01/2027	2	24/12/2026	28/12/2026	25/01/2027	22/01/2027	$ 300,000,000.00
4	25/02/2027	3	22/01/2027	25/01/2027	25/02/2027	24/02/2027	$ 300,000,000.00
5	29/03/2027	4	24/02/2027	25/02/2027	29/03/2027	24/03/2027	$ 300,000,000.00
6	26/04/2027	5	24/03/2027	29/03/2027	26/04/2027	23/04/2027	$ 300,000,000.00
7	25/05/2027	6	23/04/2027	26/04/2027	25/05/2027	24/05/2027	$ 300,000,000.00
8	25/06/2027	7	24/05/2027	25/05/2027	25/06/2027	24/06/2027	$ 300,000,000.00
9	26/07/2027	8	24/06/2027	25/06/2027	26/07/2027	23/07/2027	$ 300,000,000.00
10	25/08/2027	9	23/07/2027	26/07/2027	25/08/2027	24/08/2027	$ 300,000,000.00
11	27/09/2027	10	24/08/2027	25/08/2027	27/09/2027	24/09/2027	$ 300,000,000.00
12	25/10/2027	11	24/09/2027	27/09/2027	25/10/2027	22/10/2027	$ 300,000,000.00
13	25/11/2027	12	22/10/2027	25/10/2027	25/11/2027	24/11/2027	$ 300,000,000.00
14	27/12/2027	13	24/11/2027	25/11/2027	27/12/2027	24/12/2027	$ 300,000,000.00
15	25/01/2028	14	24/12/2027	27/12/2027	25/01/2028	24/01/2028	$ 300,000,000.00
16	25/02/2028	15	24/01/2028	25/01/2028	25/02/2028	24/02/2028	$ 300,000,000.00
17	27/03/2028	16	24/02/2028	25/02/2028	27/03/2028	24/03/2028	$ 300,000,000.00
18	25/04/2028	17	24/03/2028	27/03/2028	25/04/2028	24/04/2028	$ 300,000,000.00
19	25/05/2028	18	24/04/2028	25/04/2028	25/05/2028	24/05/2028	$ 300,000,000.00
20	26/06/2028	19	24/05/2028	25/05/2028	26/06/2028	23/06/2028	$ 300,000,000.00
21	25/07/2028	20	23/06/2028	26/06/2028	25/07/2028	24/07/2028	$ 300,000,000.00
22	25/08/2028	21	24/07/2028	25/07/2028	25/08/2028	24/08/2028	$ 300,000,000.00
23	25/09/2028	22	24/08/2028	25/08/2028	25/09/2028	22/09/2028	$ 300,000,000.00
24	25/10/2028	23	22/09/2028	25/09/2028	25/10/2028	24/10/2028	$ 300,000,000.00
25	27/11/2028	24	24/10/2028	25/10/2028	27/11/2028	24/11/2028	$ 300,000,000.00
26	26/12/2028	25	24/11/2028	27/11/2028	26/12/2028	22/12/2028	$ 300,000,000.00
27	25/01/2029	26	22/12/2028	26/12/2028	25/01/2029	24/01/2029	$ 300,000,000.00
28	26/02/2029	27	24/01/2029	25/01/2029	26/02/2029	23/02/2029	$ 300,000,000.00
29	26/03/2029	28	23/02/2029	26/02/2029	26/03/2029	23/03/2029	$ 300,000,000.00
30	25/04/2029	29	23/03/2029	26/03/2029	25/04/2029	24/04/2029	$ 300,000,000.00
31	25/05/2029	30	24/04/2029	25/04/2029	25/05/2029	24/05/2029	$ 300,000,000.00
32	25/06/2029	31	24/05/2029	25/05/2029	25/06/2029	22/06/2029	$ 300,000,000.00
33	25/07/2029	32	22/06/2029	25/06/2029	25/07/2029	24/07/2029	$ 300,000,000.00
34	27/08/2029	33	24/07/2029	25/07/2029	27/08/2029	24/08/2029	$ 300,000,000.00
35	25/09/2029	34	24/08/2029	27/08/2029	25/09/2029	24/09/2029	$ 300,000,000.00
36	25/10/2029	35	24/09/2029	25/09/2029	25/10/2029	24/10/2029	$ 300,000,000.00
37	26/11/2029	36	24/10/2029	25/10/2029	26/11/2029	23/11/2029	$ 300,000,000.00

ANEXO II

CARTAS DE NEGATIVA DE PARTICIPACIÓN

San Francisco de Campeche, Cam. 09 de noviembre 2026.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Presente

Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México (en lo sucesivo Banco Santander o Banco) a través de sus representante legales debidamente facultados y en respuesta al proceso competitivo detallado en "**CONVOCATORIA Y CONDICIONES GENERALES PROCESO COMPETITIVO PARA OPERACIÓN TIPO CAP NÚMERO 12" (12-CAP) publicada el 29 de octubre de 2026** a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**,** que tiene por objeto la contratación de un instrumento Derivado CAP.

Al respecto nos permitimos informar la siguiente NEGATIVA a la participación, lamentablemente no estamos en condiciones de participar en el proceso competitivo convocado.

Agradecemos la atención que se le brinde a la presente, quedando a la espera de la resolución por parte del Estado. En caso de que surjan futuras oportunidades, esperamos poder colaborar de manera efectiva.

Para los fines conducentes se extiende la presente.

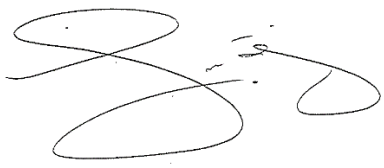

C.P. William Adalberto Magaña Rodriguez
Banca de Instituciones Banco Santander México SA

San Francisco Campeche, Campeche 09 de noviembre del 2026.

LIC. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PEREZ
Secretario De Administración, Finanzas Y Planeación Del Poder Ejecutivo
Del Estado De Campeche
PRESENTE

Respecto a la convocatoria publicada el 29 de octubre del presente para una **Operación Tipo CAP-Número 12,** dirigida a las instituciones integrantes del sistema financiero mexicano, para participar en el proceso competitivo para la contratación de un instrumento derivado a través de un contrato "CAP" respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantada a 28 (veintiocho) días, cuyo objeto es mitigar las variaciones adversas en las tasas de interés de los créditos a cargo del Estado de Campeche, bajo las bases indicadas en la Convocatoria.

Comparezco para hacer de su conocimiento que HSBC no participará en el referido proceso competitivo, por lo que no llevará a cabo la presentación de oferta alguna al respecto.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Veronica de Jesús Chacón Lopez
Apoderado Legal

HSBC
BANCA EMPRESARIAL
MERIDA, YUC.